INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 226

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS"

Asunción, 20 de setiembre de 2010

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración N° 272 de fecha 2010 de setiembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones N° 130, en la cual remite el Dictamen N° 039 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos por la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS IMPRESORAS".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes, y

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen N° 39 de fecha 20 de setiembre del 2010 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L, por presentar la oferta más favorable, y cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR, a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L, la Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS", por la suma de Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos (Gs. 2.869.500).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE